



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

Adjunto se remite informe del Servicio de Normativa y Procedimiento de esta Consejería de Economía y Hacienda en relación con el "Proyecto de Decreto por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la comunidad de Castilla y León".

Valladolid, 13 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

José Anael Amo Martín

**ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Hacienda
Secretaría General

ASUNTO: "PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN".

Visto el proyecto de referencia remitido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 75.6 y 76 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio no formula observaciones o sugerencias al texto remitido en relación con las materias que son competencia de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por lo que respecta a su tramitación, se recuerda la necesidad del informe de la Dirección General de Presupuestos y Estadística sobre su repercusión y efectos en los presupuestos generales de la Comunidad y de las previsiones de financiación y gastos que sean necesarios, según se establece en el artículo 76.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

Valladolid, 13 de enero de 2021

**EL JEFE DEL SERVICIO DE
NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO**

 Luis Gonzalez Romo

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

